

CAJA FORENSE DE ENTRE RIOS
MEMORIA DEL EJERCICIO 2004

El presente ejercicio económico comprende el año calendario 2004, el cual ha tenido características distintas a los inmediatos anteriores. En el incendio de la crisis de 2001 y hasta hace poco tiempo, debían tomarse decisiones rápidas, de riesgo, y difíciles para conservar el patrimonio de la Caja Forense, que creemos haber adoptado con un elevado índice de aciertos. Ahora, apagadas aquellas llamas -aunque aún molestan el humo y las cenizas- tenemos la posibilidad de retomar la normalidad y por lo tanto, la posibilidad de planificar a mayor plazo nuestras decisiones de inversión y de administración en general. A la par, al existir nuevamente moneda estable en nuestra economía, hemos podido retomar la política de créditos hipotecarios a los afiliados, aunque a tasa variable, por carecer de perspectivas de estabilidad a largo plazo.

Sabemos que este tiempo post-crisis aguda no está exento de peligros, por lo que nos mantenemos atentos a los escenarios de nuestra economía nacional y provincial. En especial nos preocupa el resucitado fenómeno de la inflación, superior a los rendimientos bancarios y que la historia demuestra es el principal factor de pérdida de valor de los activos, en especial los financieros. También no deja de ser preocupación la posible devaluación del dólar que ha sido históricamente y de manera generalizada la moneda de ahorro. Son estos los principales temas en los que han estado centrados nuestros desvelos a partir del año 2004.

Entre las principales acciones desarrolladas por el Directorio y los hechos sobresalientes del período, podemos a manera de síntesis mencionar las siguientes:

Lo Institucional

En junio del 2004 se registró la renovación de autoridades tanto del Directorio, como de la Comisión Revisora de Cuentas de la Caja, lo cual se produce cada dos años de acuerdo a lo establecido en la Ley 9005. En esta oportunidad, se produjo una renovación parcial del Directorio con la incorporación de los Dres. Eduardo Embon y Rodolfo Agüero de la Sección Concordia y del Dr. Joaquín Venturino de la Sección Gualeguaychú, además de producirse cambios de cargos, respecto de los desempeñados con anterioridad.

Para lograr integrar a toda la provincia, se continuó con la práctica, que viene siendo habitual, de realizar las reuniones de Directorio en diferentes secciones para tomar

contacto con toda la realidad de nuestros afiliados, y es por ello que durante el año 2004 el Directorio se reunió en Colón, Diamante, Villaguay, Concepción del Uruguay, Concordia, Gualeguay, La Paz y Paraná.

Sin perjuicio de la participación de los Sres. Revisores de Cuenta en las reuniones de Directorio, se dio permanente intervención institucional a dicho cuerpo de la Caja, en todos los temas que son de su competencia y resolución.

Convencidos que resulta necesario el mayor control sobre la situación económico-financiera de la Caja por parte del Consejo de la misma, desde este ejercicio 2004 se ha implementado la modalidad de poner a su consideración, estudio y dictamen, balances semestrales en lugar del tradicional balance anual, por lo que dicha autoridad tuvo la posibilidad de analizar en el mes de octubre, el balance semestral cerrado el 30 de junio de 2004, en reunión celebrada en la Ciudad de Gualeguay.

Relaciones con el Colegio de Abogados de Entre Ríos y las Secciones del mismo

Se mantuvo una permanente relación con el Colegio de Abogados de Entre Ríos, tanto desde el punto de vista administrativo, por ser la Institución que administra la matrícula de los Abogados, como desde el punto de vista político, habiéndose analizado y dialogado permanentemente sobre ideas o proyectos de ambas Instituciones.

En lo económico, se le transfirió en función de las facultades previstas en la Ley 9005 la suma de pesos: Ciento treinta y nueve mil cuatrocientos (\$ 139.400,00), los cuales tienen como finalidad ayudar a sostener financieramente a la Institución de todos los Abogados de la Provincia de Entre Ríos.

Se ha mantenido la ayuda a las seccionales del C.A.E.R. del interior, consistente en reconocer un monto fijo mensual a cada una de ellas, para que puedan afrontar algunos gastos de funcionamiento. También desde la Caja se presta ayuda a la Secciones en cuestiones de administración, como por ejemplo: liquidación de haberes de los empleados, gestión de pago del teléfono, etc., abaratando de este modo sus costos. En el ejercicio 2004 se transfirió por este concepto la suma de pesos: veinticuatro mil novecientos cuarenta y uno (\$24.941,00). Continúan vigentes los comodatos de los inmuebles que utilizan las secciones del interior del Colegio de Abogados de Entre Ríos.

Se brindó apoyo a la Sección Rosario del Tala en el traslado desde el Edificio del Juzgado hacia el inmueble de la Caja Forense, que está siendo reacondicionado por las autoridades locales.

Se firmó con la Sección Concordia del Colegio de Abogados de Entre Ríos un convenio mediante el cual se le reconoció una participación porcentual en caso de una eventual venta del inmueble de propiedad de la Caja, ya que, con fondos de la Sección, se le introdujeron importantes mejoras.

Se adquirió mediante boleto de compraventa, en diciembre de 2004, un inmueble en la Ciudad de Gualeguay en el cual va a funcionar dicha Sección que también debió mudarse de su anterior local de funcionamiento en el edificio del Poder Judicial. Se acordó que la Caja aportaría hasta la suma que estaba tasada el inmueble de la Caja sito en calle San Antonio de esa Ciudad, que era de ciento cuarenta mil pesos (\$ 140.000,00) y que la diferencia de precio más las refacciones que fueran necesarias -ya iniciadas- iban a ser aportada por la Sección Gualeguay mediante un crédito otorgado por Caja Forense. Creemos que con esta adquisición se está brindando un apoyo más que importante a los Abogados de Gualeguay -y a todos los abogados de la Provincia- ya que podrán disponer de un espacio en cercanía de Tribunales, y con mayor comodidad a la que tenían hasta la fecha.

Se han mantenido negociaciones con el Colegio de Abogados de Entre Ríos y la Sección Villaguay, para que por un procedimiento similar al señalado en el punto anterior, se pueda reciclar el inmueble de la Caja anexando el oportunamente adquirido en subasta judicial, lindero al local de la Caja Forense, esperando que en el próximo período se pueda concretar.

Se colaboró con el Colegio de Abogados de Entre Ríos en el Congreso Provincial de Derecho desarrollado en la Ciudad de Paraná en el mes de septiembre de 2004, poniendo a disposición de los Abogados que asistieran al mismo una línea de créditos a sola firma y con personal administrativo de la Caja que estuvo en la recepción de los participantes como así también en otros momentos del Congreso.

No podemos dejar de mencionar en esta memoria, el luto que provocó en la Caja Forense el inesperado fallecimiento, en el mes de julio de 2004, de la Dra. Noemí Eddi Fornasari, a quien con familiaridad llamábamos "Cuqui Fornasari", distinguida dirigente de la abogacía entrerriana, que falleció siendo vocal titular del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Entre Ríos y Presidente de la Sección Concordia de dicho Colegio. La Dra.

Fornasari, fue una profesional que cumplió cabalmente con sus obligaciones previsionales y que siempre mostró preocupación por la Caja Forense y fue colaboradora para el logro de sus fines. Es por ello que de inmediato, la Caja resolvió reunirse en Concordia en el mes de agosto y proceder a rendir un homenaje a la Dra. Fornasari, descubriendo una placa en las flamantes paredes del inmueble remodelado de la Sección y que tuvo la participación de las autoridades del Colegio de Abogados – Central y Sección - y de importante número de colegas.

Beneficios

Como sabemos que nuestra misión esta centrada fundamentalmente en el otorgamiento de beneficios previsionales en sus distintas formas, no podemos dejar de mencionar en esta memoria que en el ejercicio 2004 hemos otorgado 15 jubilaciones, y 6 pensiones, por lo que a su cierre la cantidad de jubilados asciende a 131 y la cantidad de pensionados a 90, lo que hace un total de 221 beneficiarios. Además, ponemos especial interés en el otorgamiento del beneficio en el menor plazo posible, tal es así que en algunos casos en el momento de cumplir la edad requerida por Ley y habiendo cumplimentado los demás requisitos con anterioridad, se ha otorgado, liquidado y ordenado el pago del beneficio, el mismo día de su cumpleaños.

En el mes de noviembre de 2004 mediante la resolución Nro 1842 del Directorio de la Caja Forense, se resolvió aumentar el haber mínimo solidario de \$ 450 a \$ 480, dentro de los límites que impone la relación técnica entre aportes obligatorios mínimos (\$99,16 por mes en la categoría más alta) y beneficios otorgados. Se elevaron también el haber mínimo y los subsidios por hijo discapacitado

En igual sentido se ha mantenido el pago del Co-seguro de enfermedad a los jubilados que tenían dicho beneficio al ponerse en vigencia la Ley 9005 ya que se entendió que era un derecho adquirido y que el Directorio debía afrontarlo con los gastos operativos. Si bien tiene un propio financiamiento dentro del mismo, por ese concepto se han pagado la cantidad de \$ 22.300, mientras que los ingresos por este concepto fueron de \$ 23.700.

Aportes Ley 9005

En el mes de abril de 2004, la Subsecretaría de Seguridad Social emitió la Resolución Nro 31/2004 mediante la cual se declaraba de aplicación los dos últimos párrafos

del art. 3ro de la Ley 18038 (t.o. 1980), textos incorporados por la Ley 23.987, el cual estableció que las leyes locales de previsión y social para Abogados y Procuradores se deben aplicar en todos los juicios que tramitan ante los juzgados y tribunales de la Justicia Federal existentes en sus respectivos ámbitos territoriales de validez.

Como consecuencia de lo mencionado en el punto anterior, iniciamos las gestiones ante el Juzgado Federal de Paraná y el de Concepción del Uruguay para que comiencen a aplicar lo establecido en la mencionada Resolución. Luego de varias gestiones, a partir del mes de diciembre de 2004 el Juzgado Federal de Paraná comenzó con la aplicación de la Ley 9005 exigiendo los aportes en todos los juicios iniciados a partir de esa fecha. Se ha notado una muy buena voluntad y prolijidad de parte de los integrantes del Juzgado Federal. Se aguarda resolución en igual sentido del Juzgado Federal de la Ciudad de Concepción del Uruguay.

Por otra parte el Consejo Coordinador de Cajas de Abogados -ante nuestra petición- está realizando gestiones, que se encuentran muy avanzadas, ante el Consejo de la Magistratura, para que este instruya a todos los Juzgados Federales para que exijan el cumplimiento de las leyes previsionales provinciales en todos los casos que corresponda. Por esto se ha mantenido un permanente contacto con el Presidente del Consejo Coordinador de Cajas de Abogados de la República Argentina, aprovechando la oportunidad de dejar expresado nuestro profundo agradecimiento por las gestiones realizadas en bien de la previsión de los Abogados de nuestro País.

Se logró una recaudación de pesos tres millones ochenta y cinco mil ochocientos uno (\$ 3.085.801,00) superando la suma de tres millones de pesos, el cual era el monto objetivo para este período. Es importante recordar que a partir del 01 de julio comenzó a tener vigencia el nuevo valor del jus el cual pasó de \$ 15 a \$ 17.

Se siguieron realizando las gestiones extrajudiciales y judiciales para el cobro de los aportes mínimos adeudados, como así también por incumplimientos de aportes en juicios (cedulas), los cuales se iniciaron a aquellos profesionales que mayor cantidad registraban.

Beneficios a los afiliados

Visto la creciente demanda de créditos hipotecarios por parte de nuestros afiliados, y que nuestra Institución está buscando en forma permanente brindar servicios que

ayuden tanto al desarrollo profesional como personal de los mismos, el Directorio de la Caja Forense resolvió implementar una nueva línea de créditos hipotecarios en pesos.

Se mantuvieron las líneas de créditos personales de hasta \$ 6.000, los cuales han tenido una importante aceptación por parte de los afiliados, y los convenios con empresas comerciales y de servicios para obtener beneficios para los matriculados.

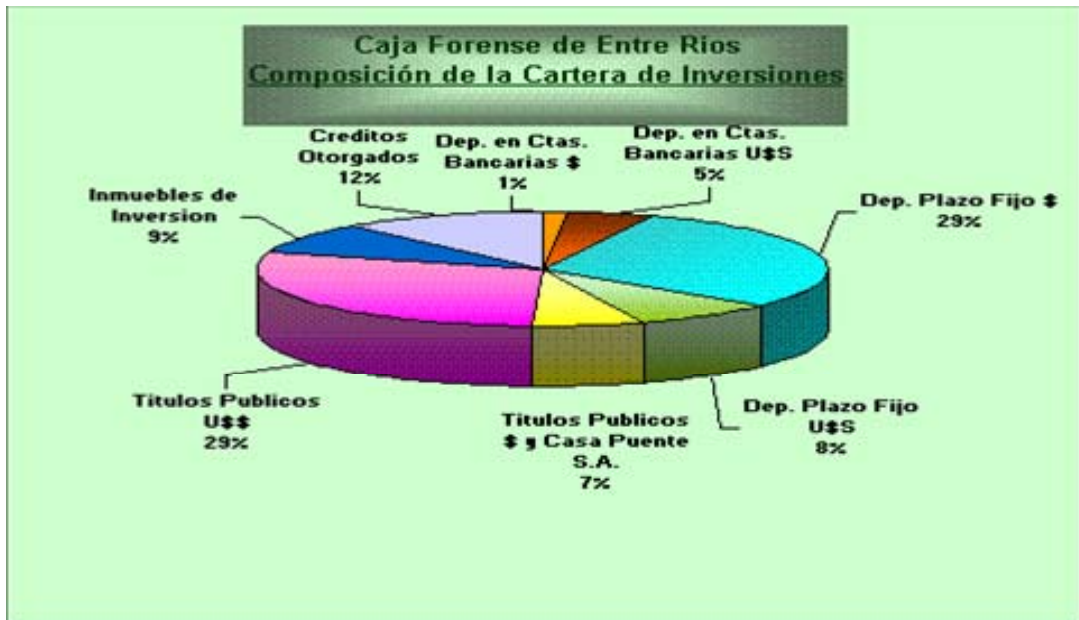
INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2004 las inversiones de la Caja Forense de Entre Ríos se conformaban de la siguiente manera:

Disponibilidades e Inversiones

Fecha Valuación:	31-12-04
Dep. en Ctas. Bancarias \$	\$339,344.42
Dep. en Ctas. Bancarias U\$S	\$1,314,014.41
Dep. Plazo Fijo \$	\$7,527,537.21
Dep. Plazo Fijo U\$S	\$2,049,047.79
Títulos Públicos \$ y Casa Puente S.A.	\$1,671,852.25
Títulos Públicos U\$S	\$7,454,504.76
Inmuebles de Inversión	\$2,197,805.35
Créditos Otorgados	\$2,943,535.60
Total	\$ 25,497,641.78

Cotización Dólar	\$ 2.939
------------------	----------



Se realizó la liquidación de la Sociedad Civil y el sometimiento al régimen de propiedad horizontal del Edificio Panamá para terminar con asignación de las unidades

funcionales a cada uno de los integrantes de la Sociedad, encontrándose todas las unidades funcionales propias alquiladas.

Se continuó con la explotación de la Playa de Estacionamiento “de la Plaza”, con creciente rentabilidad, encontrándose alquilados los dos locales comerciales y el complejo de oficinas del 1º Piso.

En el mes de abril la Fiscalía de Investigaciones Administrativas dejó el local de 25 de Mayo y Monte Caseros de la Ciudad de Paraná, el cual se alquiló sobre fin de año a la Dirección Provincial de Sanidad animal. También siguen alquilados los departamentos y el local de calle Ramírez y Barbagelata de la ciudad de Paraná.

Hemos mantenido todas las acciones judiciales para el recupero de fondos depositados en entidades bancarias. Así, informamos que se elevó a la Corte Suprema de Justicia de la Nación la causa por el denominado “corralito”; y que continuamos acreditados como acreedores privilegiados en la quiebra del BID y por ello cobrando periódicamente las liquidaciones de dividendos que se realizan.-

Se incrementó en Pesos trescientos mil el monto colocado en Casa Puente Hnos. para la realización de inversiones de acuerdo a lo oportunamente contratado. Al cierre del ejercicio se obtuvo una renta superior a la de plazos fijos, por lo que se estima que ha sido una opción interesante para la Caja dicha inversión.

Sobre fin del año 2004 se nos informó que durante los primeros días del mes de enero de 2005 se pagaría la primer cuota de amortización de los bonos emitidos por el Gobierno Provincial por la diferencia entre el valor nominal y el precio de canje de los bonos federales. El pago se nos efectivizó el 4 de enero de 2005, por la suma de Pesos: Doscientos ochenta y un mil ciento uno con 67/100 (\$ 281.101,67) en concepto de capital e intereses.

Vinculación con otras Cajas de Previsión de Profesionales

Se mantuvo, como se lo ha venido haciendo en los últimos años, una activa participación en la Coordinadora de Cajas de Previsión para Profesionales de la República Argentina, la cual agrupa a la mayoría de las Cajas de Profesionales del País, y en el Consejo Coordinador de Cajas de Abogados de la República Argentina.

En el mes de mayo de 2004 se realizaron en la Ciudad de Paraná los plenarios de ambas entidades. Junto a las Cajas de Ingenieros, Contadores, Escribanos y Médicos Bioquímicos participamos activamente de la organización, habiendo logrado concretar dos

exitosos plenarios, tanto por la asistencia de Cajas, como por el nivel de los debates y exposiciones, como así también por la organización lograda.

Como se mencionó anteriormente el Consejo Coordinador de Cajas de Abogados ha gestionado permanentemente ante el Consejo de la Magistratura que se instruya a todos los Juzgados Federales del País para que cumplan la normativa vigente en cuanto a la obligatoriedad de exigir los aportes a las Cajas Provinciales.

Otros temas de interés

Se ha seguido trabajando con el sistema asistencial, el cual brinda importantes beneficios a sus afiliados. Durante el año 2004 se otorgaron los siguientes beneficios: subsidio por matrimonio \$ 3.000, subsidio por nacimiento \$ 4.200, subsidio por divorcio \$ 1.000, subsidio por fallecimiento \$ 8.000, renta por internación \$ 3.050, y alta complejidad \$ 10.000.

Se trabajó en una alternativa de mejoramiento de los servicios del sistema asistencial para que al mismo pueda ingresar una mayor cantidad de profesionales, ya que entendemos que es de suma utilidad en momentos especiales de las personas. Es por eso que trataremos de impulsar una mayor adhesión al sistema, para de ésta manera poder lograr también mayores beneficios para los afiliados al mismo.

Hemos seguido trabajando en forma permanente para mejorar la página Web www.cajaforense.org.ar para darle la posibilidad a todos los afiliados de contar con la información necesaria en el momento que lo requiera y evitar demoras o contratiempos que cualquier atención personalizada genera. Como ha sucedido en años anteriores, se ha notado un importante incremento del uso de la página por parte de los afiliados, lo que nos insta a seguir trabajando en ella para mantener este servicio.

Se terminó de definir el proyecto inmobiliario en la Ciudad de Concordia, encontrándose en estos días a resolución de la Municipalidad de Concordia el otorgamiento de factibilidad.

Sabemos que nos quedan temas pendientes, objetivos aún no alcanzados, y muchas cosas por mejorar. Estamos trabajando permanentemente para lograr darle dinamismo a nuestras decisiones de inversión y superar de cara al futuro todo lo que nos ha generado la cuestión suscitada con motivo de la operación inmobiliaria de la Ciudad de Concordia, que, como se

dijo el año anterior, introdujo la oscuridad del miedo al momento de la toma de decisiones en especial, en aquellas inversiones no financieras y vinculadas a la economía real.

Sigue estando pendiente, el terminar de redactar el proyecto de reforma de la Ley 9005 para corregir aquellos problemas que se han puesto de manifiesto en estos ocho años de su vigencia,

Consideramos que esta memoria es un buen resumen de lo acontecido en la Caja Forense en el ejercicio 2004.

Queremos finalizar expresando a nuestros afiliados que pese a la falta de conformación de un fondo previsional durante los primeros años de vida de la Institución, la fuerte decisión política de los afiliados y directivos de sostenerla como herramienta válida de nuestra comunidad profesional, ha permitido a la Caja mantener y acrecentar su solvencia patrimonial, y se encuentra hoy muy bien posicionada para continuar cumpliendo con la misión que la comunidad de abogados y procuradores le ha asignado: brindar un sistema previsional sólido.

Agradecemos a todos los Colegas el apoyo brindado a la Institución, y los instamos a seguir cumpliendo con los aportes previsionales, ya que de esta manera consolidarán el sistema, conformarán un fondo que le garantice un haber digno, y al mismo tiempo, estarán aportando al Colegio de Abogados de Entre Ríos, para su mejor funcionamiento.

La presente, con el Dictamen del Consejo de la Caja Forense de Entre Ríos será remitido mediante copias al Colegio de Abogados de Entre Ríos, a las Seccionales de Caja y de Colegio de toda la provincia, donde deberá estar a disposición de cualquier colega afiliado que lo quiera consultar, como asimismo a los tres poderes de la estructura gubernamental del Estado Provincial, sin perjuicio de su pronta incorporación a la página web para su más amplia difusión.

Paraná, abril de 2005

Dr. ESTEBAN PABLO QUINODOZ
Presidente de Caja Forense de Entre Ríos